

**ACTA 95-2021**  
**Sesión Ordinaria 77**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

Acta número noventa y cinco correspondiente a la sesión ordinaria número setenta y siete celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
José Danilo Fernández Marín (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**REGIDORES SUPLENTES**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

21  
22  
23  
24  
25  
26

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

27  
28  
29  
30

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Carlomagno Gómez Ortiz**

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

**Karol Tatiana Matamoros Corrales**

31  
32  
33

También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

34  
35  
36

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

37  
38  
39  
40  
41  
42

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Juramentación de la señora Diana Guzmán Calzada, representante municipal ante la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 094.**

- 1       **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 2       **IV. MOCIONES.**
- 3       **V. INFORME DE COMISIONES.**
- 4       **VI. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**
- 5       **VII. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con cuatro  
8 minutos.

9

10 El Presidente Municipal procede a dar un minuto de silencio por el señor Jaime González, quien fue  
11 regidor de la Municipalidad de Escazú.

12

13 El regidor Denis León comenta que; don Jaime González fue regidor de la Municipalidad de Escazú en  
14 el período del año mil novecientos setenta y ocho - mil novecientos ochenta y dos, y siendo regidor junto  
15 con la municipalidad aprobaron un dinero, que fue cuando se compró el primer lote para lo que fue la  
16 primera parte de la cooperativa de San Antonio, siendo él parte de los fundadores de la cooperativa en  
17 San Antonio, además; fue muy activista en el distrito de San Antonio, también fue fundador de  
18 CODECE, cuando surgió la necesidad y se empezaron a ver ciertas cosas en los cerros de Escazú y fue  
19 uno de los que trajo a Escazú una Sección de UPANACIONAL, donde buscó el mejoramiento de no  
20 solo los agricultores de Escazú, si no también de Alajuelita y Escazú, porque al afiliarse a UPA podían  
21 tener un seguro social. Externa condolencias a la familia de don Jaime González por su pérdida.

22

### 23 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

24

#### 25 **Inciso 1. Juramentación de la señora Diana Guzmán Calzada, representante municipal ante la** 26 **Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua.**

27

28 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Diana Guzmán Calzada, como representante  
29 ante la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua.

30

### 31 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 094.**

32

33 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 94. Se aprueba por  
34 unanimidad.

35

### 36 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

37

38 Se somete a votación la inclusión de los oficios COR-AL-1796-2021, del Alcalde Municipal; DRESJO-  
39 SCE-03-CE-O-100-2021, del CINDEA Escazú y Recurso de Amparo interpuesto por el señor Hernán  
40 Hernández Zamora.

41

#### 42 **Inciso 1. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno Municipal.**

1 Remite Informe AI-018-2021 dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal,  
2 relacionado a la Auditoría Financiera.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 2. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.**

7

8 Remite documento AL-CPAS-0658-2021 con la consulta al criterio del expediente legislativo número  
9 22.675.

10

11 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

12

13 **Inciso 3. Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.**

14

15 Remite documento AL-DCLEAMB-08-2021 con la consulta al criterio del expediente legislativo  
16 número 22.521.

17

18 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

19

20 **Inciso 4. María Salomé Murillo González, Gerente a.i. de Área para la Innovación y el Aprendizaje  
21 en la Fiscalización.**

22

23 Remite oficio DFOE-IAF-0035 donde remite medición de la percepción de los servicios de fiscalización  
24 de la Contraloría General de la República.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 5. Patricia Chavarría Struck, Vecina del Cantón.**

29

30 Remite nota con aclaración y adición a la Resolución RES-DAME-137-2021 de la Alcaldía Municipal  
31 con fecha 06 de octubre del 2021.

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36

37 Remite oficio COR-AL-1803-2021 donde traslada una moción, relacionada a la aprobación de  
38 Subvención para el Comité Cen Cinai de San Antonio, Escazú.

39

40 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-221-2021.

41

42 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AL-1808-2021 donde se traslada para análisis la nota suscrita por el Pbro. Orlando  
2 García Fonseca Cura Párroco, relacionada con cambio de destino para el proyecto "Mejoras en la  
3 Estructura del Techo del Templo Parroquial" y solicitud de prórroga para la ejecución de dicho proyecto.

4

5 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8

9 Remite oficio COR-AL-1809-2021 donde se traslada la valoración técnica de la solicitud de subsidio  
10 por situación transitoria de desgracia o infortunio del Sr. José Hernán de la Trinidad Delgado Morales.

11

12 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

13

14 **Inciso 9. Ronald Vargas Zumbado, Director Escuela Barrio Corazón de Jesús.**

15

16 Remite oficio N° D-0167-2021 donde solicita respetuosamente se indique que va a suceder con las  
17 pantallas interactivas, debido a que no se pueden utilizar y no han tenido respuesta por parte de la  
18 Municipalidad.

19

20 Se remite a la Administración.

21

22 **Inciso 10. Karol Zúñiga Soto, Fiscalizadora- Área de Seguimiento para la Mejora Pública**  
23 **Contraloría General de la República.**

24

25 Remite oficio DFOE-SEM-1038 dirigido al señor Adrián Barboza Granados, relacionado la designación  
26 del responsable del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-LOC-IF-  
27 00007-2021.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 11. Karol Valverde Miranda, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados.**

32

33 Remite oficio CM-SC-001-60-2021 donde informa el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal,  
34 relacionado a brindar el apoyo a la Municipalidad de Sarchí en cuanto a la solicitud de información  
35 dirigida al Instituto de Vivienda y Urbanismo.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 12. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Sala Comisiones Legislativas V, Asamblea**  
40 **Legislativa.**

41

42 Remite documento AL-CPETUR-540-2021 con la consulta al criterio del expediente legislativo número

1 22.416.

2

3 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

4

5 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-1822-2021 donde se traslada para análisis y trámite de adjudicación la Licitación  
8 Pública 2021LN-000002-0020800001 por Mantenimiento de Orillas de Calle y Parques bajo modalidad  
9 de entrega según demanda.

10

11 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12

13 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite oficio COR-AL-1820-2021 donde se traslada moción con dispensa de trámite de comisión  
16 relacionada a la exclusión e inclusión de atinencias académicas al cargo Coordinador de Servicios  
17 Generales.

18

19 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-222-2021.

20

21 **Inciso 15. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.**

22

23 Remite documento CPEM-073-2021 con la consulta al criterio del expediente legislativo número 22.673.

24

25 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

26

27 **Inciso 16. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

28

29 Remite Recurso de Amparo que se tramita en el expediente número 21-017086-0007-CO interpuesto  
30 por Hernán Hernández Zamora, contra la Municipalidad de Escazú y la Comisión Nacional de  
31 Emergencia, en relación con la quebrada Quebradillas.

32

33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36

37 Remite oficio COR-AL-1796-2021, en el que presenta el Balance de Comprobación detallado al 30 de  
38 setiembre 2021, asimismo el Informe Estado de Tesorería e Informe de Ejecución Presupuestaria de  
39 Ingresos y Egresos correspondientes al Tercer Trimestre-2021, que comprende los meses de julio a  
40 setiembre 2021.

41

42 Se toma nota.

1 **Inciso 18. Stanley Sabat Calvo, Director CINDEA Escazú y Allen Marchena Contreras, Director**  
2 **Escuela República de Venezuela.**

3  
4 Remiten oficio DRESJO-SCE-03-CE-0-100-2021, en el que aclaran que, en el sumario para enviar las  
5 ternas a la Municipalidad para la escogencia de la Junta en el Concejo Municipal, se omitió por error el  
6 nombre de la institución CINDEA ESCAZÚ, por tal motivo solicitan se solucione de la mejor manera  
7 este error. Se da fe de que el proceso se realizó en tiempo, en forma y conjunto por ambas instituciones  
8 para la escogencia de una sola junta para ambas instituciones.

9  
10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11  
12 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

13  
14 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1803-2021,**  
15 **orientada en aprobar la subvención al COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, por un monto**  
16 **total de ₡3,177,605.00 (tres millones ciento setenta y siete mil seiscientos cinco colones con 00/100).**

17  
18 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo  
19 Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de subvención para el Comité Cen Cinai de San Antonio,  
20 Escazú, San José, por haber cumplido con el recaudo legal al amparo del reglamento para otorgar  
21 subvenciones a centro educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio. Lo  
22 anterior con el fin u objeto de que el Comité de cita cuente con los recursos asignados para el proyecto  
23 **“CAMBIO TOTAL SISTEMA ELÉCTRICO Y OTRAS MEJORAS”**, para lo cual se presupuestó  
24 la suma total de ₡3,177,605.00 (tres millones ciento setenta y siete mil seiscientos cinco colones con  
25 00/100) para dicho proyecto. Se adjunta el expediente que consta con 53 folios y el cumplimiento de la  
26 totalidad de los requisitos exigidos por el Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos  
27 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, se adjunta de igual forma el dictamen  
28 jurídico DIC-DAJ-055-2021 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el  
29 cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de dicha subvención. Asimismo, dicho  
30 Comité cuenta con la IDONEIDAD para administrar fondos públicos otorgada por este Concejo  
31 Municipal mediante acuerdo municipal AC-300-2019, en razón de ello se traslada la documentación al  
32 Concejo Municipal para que la misma sea aprobada.

33  
34 Por lo tanto, presento moción para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la siguiente moción:

35  
36 **“SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
37 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7,  
38 10 y 11 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de  
39 servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la  
40 República, el acuerdo municipal AC-0300-2019 donde se otorga la idoneidad para administrar fondos  
41 públicos, el dictamen DIC-DAJ-055-2021 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-  
42 1803-2021 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA:**

1 **PRIMERO:** Acoger el criterio técnico DIC-DAJ-055-2021 emitido por el Subproceso de Asuntos  
2 Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por el  
3 Comité Cen Cinai de San Antonio, Escazú, San José. **SEGUNDO:** Se aprueba la SUBVENCIÓN al  
4 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, ESCAZÚ, SAN JOSÉ por un monto total de ₡3,177,605.00  
5 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO COLONES CON  
6 00/100) para dotar de recursos al COMITÉ, para el proyecto “**CAMBIO TOTAL SISTEMA**  
7 **ELÉCTRICO Y OTRAS MEJORAS**”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del  
8 convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y el COMITÉ CEN CINAI DE SAN  
9 ANTONIO, ESCAZÚ, SAN JOSÉ. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Junta de  
10 Educación respectiva.”

11

12 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
13 unanimidad.

14

15 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

16

17 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
18 unanimidad.

19

20 **ACUERDO AC-221-2021 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
21 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
22 **71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7, 10 y 11 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros**  
23 **educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las**  
24 **regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el acuerdo municipal AC-**  
25 **0300-2019 donde se otorga la idoneidad para administrar fondos públicos, el dictamen DIC-DAJ-**  
26 **055-2021 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-1803-2021 emitido por la**  
27 **Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el  
28 **criterio técnico DIC-DAJ-055-2021 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el**  
29 **cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por el Comité Cen Cinai**  
30 **de San Antonio, Escazú, San José. SEGUNDO:** Se aprueba la SUBVENCIÓN al COMITÉ CEN  
31 **CINAI DE SAN ANTONIO, ESCAZÚ, SAN JOSÉ por un monto total de ₡3,177,605.00 (TRES**  
32 **MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO COLONES CON**  
33 **00/100) para dotar de recursos al COMITÉ, para el proyecto “CAMBIO TOTAL SISTEMA**  
34 **ELÉCTRICO Y OTRAS MEJORAS**”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del  
35 **convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y el COMITÉ CEN CINAI DE SAN**  
36 **ANTONIO, ESCAZÚ, SAN JOSÉ. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Junta**  
37 **de Educación respectiva.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1820-2021,**  
40 **orientada en aprobar exclusión e inclusión de atinencias académicas para el cargo Coordinador**  
41 **de Servicios Generales.**

42

1 “Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se  
2 solicita actualizar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura  
3 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria  
4 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.

5  
6 Considerando:

- 7 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de  
8 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16,  
9 modificada mediante AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.
- 10 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman  
11 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.
- 12 3. Que la propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la  
13 municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura  
14 salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar  
15 la clasificación de los puestos.

16  
17 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción  
18 con trámite de comisión:

19  
20 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los  
21 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;  
22 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del Código Municipal; Ley de Contratación  
23 Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16,  
24 las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
25 PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la siguiente exclusión e inclusión de atinencias  
26 académicas para el cargo Coordinador de Servicios Generales:

Puesto - Cargo	Excluir las siguientes atinencias académicas	Incluir las siguientes atinencias académicas
Profesional Municipal 3 – Coordinador – Coordinador de Servicios Generales	Ingeniería mecánica, Ingeniería en mantenimiento industrial.	Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación: ▪ Administración Financiera ▪ Dirección de Empresas y Finanzas ▪ Finanzas ▪ Gestión Pública

28 **INF-RHM-I-660-2021 del 15 de octubre del 2021.**

29  
30 **SEGUNDO:** La anterior exclusión e inclusión de atinencias académicas no incorpora modificación a la  
31 estructura salarial existente. **TERCERO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para



1 que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para  
2 lo de su cargo”.

3  
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6  
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8  
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
10 unanimidad.

11  
12 **ACUERDO AC-222-2021 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión, y con  
13 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la  
14 Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del  
15 Código Municipal; Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de  
16 Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma  
17 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** De acuerdo al siguiente  
18 detalle, aprobar la siguiente exclusión e inclusión de atinencias académicas para el cargo  
19 Coordinador de Servicios Generales:

Puesto - Cargo	Excluir las siguientes atinencias académicas	Incluir las siguientes atinencias académicas
Profesional Municipal 3 – Coordinador – Coordinador de Servicios Generales	Ingeniería mecánica, Ingeniería en mantenimiento industrial.	Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación: ▪ Administración Financiera ▪ Dirección de Empresas y Finanzas ▪ Finanzas ▪ Gestión Pública

21 INF-RHM-I-660-2021 del 15 de octubre del 2021.

22  
23 **SEGUNDO:** La anterior exclusión e inclusión de atinencias académicas no incorpora modificación  
24 a la estructura salarial existente. **TERCERO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde  
25 Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
26 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.**

28  
29 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

30

1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-36-2021.**

2

3 “Al ser las diecinueve horas con quince minutos del miércoles 13 de octubre del 2021, se inicia la sesión  
4 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ**  
5 **ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión; la regidora **ANDREA ARROYO**  
6 **HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**  
7 integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
8 Legal del Concejo Municipal.

9

10 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

11

12 Oficio COR-AL-1771-2021 de la Alcaldía Municipal trasladando **Convenio Bilateral de Cooperación**  
13 **entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alvarado.**

14

15 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio COR-AL-1771-2021 de la Alcaldía Municipal trasladando  
16 **Convenio Bilateral de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de**  
17 **Alvarado.**

18

19 **A.- ANTECEDENTES:**

20 **1-** Que el oficio COR-AL-1771-2021 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08 de  
21 octubre 2021 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 076, Acta  
22 094 del 11 de octubre 2021 con el número de oficio de trámite 482-21-I.

23 **2-** Que con dicho oficio se remitió el oficio DIC-DAJ-052-2021 suscrito por el Lic. Carlos Herrera  
24 Fuentes, Coordinador del Subproceso Asuntos Jurídicos conteniendo Dictamen Positivo al “Convenio  
25 Bilateral de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alvarado”; cuya  
26 literalidad se transcribe:

27

28 *“Reciba un cordial saludo. En atención al oficio COR-PSC-0472-2021 realizada por la jefatura*  
29 *del Proceso de Seguridad Cantonal en fecha 06 de octubre, donde se traslada para su revisión*  
30 *legal la propuesta de Convenio de cooperación bilateral suscrito entre las municipalidades de*

31

32 *Escazú y Alvarado, rendimos nuestro criterio legal en los siguientes términos:*  
33 *Se recibe un expediente conformado con 3 folios, mediante el oficio COR-PSC-0472-2021 emitido*  
34 *por la jefatura del Proceso de Seguridad Cantonal se emite la justificación y viabilidad técnica*  
35 *que justifica la necesidad de suscribir dicho convenio, al indicar dicho oficio que "la seguridad*  
36 *cantonal es la razón de ser de las policías municipales y demás cuerpos policiales existentes en*  
37 *el país y que debido al fenómeno multifactorial y extraterritorial se hace necesario estrechas*  
38 *esfuerzos intergenciales que permitan el abordaje, intercambio de información que permita la*  
39 *identificación e individualización de sujetos transgresores de la ley, por lo que se hace necesario*  
40 *el intercambio de datos que permitan minimizar o evitar la comisión de hechos delictivos dentro*  
41 *del área de responsabilidad de cada cuerpo policial municipal, lo anterior aunado a*  
*recomendaciones vertidas por la Contraloría General de la República (DFOE-DL-IF-00008-2*  
*020) donde insto a la Municipalidad a contar con convenios intergenciales".*

1 *Ahora bien, revisado el texto de la propuesta del Convenio que nos fue remitido se puede indicar*  
2 *que las dos administraciones públicas son Municipalidades, las cuales tienen personalidad*  
3 *jurídica, patrimonio propio y capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y contratos*  
4 *necesarios para cumplir sus fines según lo establece el artículo 2 del Código Municipal.*

5 *El artículo 7 del Código Municipal establece la potestad de la Municipalidad para firmar*  
6 *convenio con otras municipalidades e instituciones públicas. El artículo 9 de la citada norma*  
7 *municipal, establece que las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea*  
8 *facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficiencia y eficacia en*  
9 *sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales. En este*  
10 *punto los suscribientes se ajustan a lo indicado en el artículo 9 citado ya que son municipalidades.*  
11 *Que de una lectura detallada de las cláusulas convencionales se concluye las mismas están acorde*  
12 *a las competencias de cada uno de los suscribientes.*

13 *Por último, la Municipalidad en atención a sus atribuciones constitucionales y legales conferidas*  
14 *por el ordenamiento jurídico puede concertar con entes públicos todos aquellos convenios*  
15 *necesarios para el cumplimiento de sus fines según lo expresa el artículo 4 inciso f del Código*  
16 *Municipal. Que los suscribientes del convenio están facultados por ley para coordinar y celebrar*  
17 *acuerdos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.*  
18 *Para esta asesoría el mecanismo adecuado es la figura del convenio, ya que se puede lograr el*  
19 *fin dispuesto por las partes con ocasión del interés público, persiguen debido a sus competencias*  
20 *legales.*

21 *Se indica que, en el marco del Convenio propuesto, la Municipalidad de Escazú no realiza*  
22 *erogación alguna de recursos públicos salvo el de sus propios funcionarios o los proyectos que*  
23 *puedan surgir de manera conjunta en el marco de este convenio, de manera que cualquier gasto*  
24 *que se genere será cuando así se requiera no estando ninguna de las suscribientes a darle*  
25 *contenido económico desde un inicio. Por último y no menos importante es recordar que el*  
26 *convenio una vez aprobado tiene fuerza de ley entre las partes lo que implica una obligatoriedad*  
27 *de cumplir las acciones que se adopten dentro del marco del citado convenio.*

28 *En consecuencia y revisado el texto y los alcances del convenio intermunicipal esta asesoría*  
29 *jurídica considera que los parámetros y las cláusulas dispuestas en el texto del convenio*  
30 *CUMPLEN RAZONABLEMENTE con el fin que persigue la Administración Pública, por lo que*  
31 *no es contrario a los fines de la municipalidad. De conformidad con los artículos 3, 4, inciso f);*  
32 *13, inciso e) y 17, incisos a), d) y h) le corresponde primero al Concejo Municipal celebrar*  
33 *convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, y*  
34 *segundo al alcalde en su condición de administrador general la de promulgar los acuerdos y*  
35 *suscribir los convenios previamente autorizados por el Concejo.*

36 *Siendo que el objeto del Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le*  
37 *compete a la Municipalidad se rinde dictamen positivo al texto de convenio denominado*  
38 *"Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre las Municipalidades de Escazú y la*  
39 *Municipalidad de Alvarado" a suscribirse entre las dos Municipalidades. Se devuelve el convenio*  
40 *al Despacho del alcalde para lo cual se conformó un expediente con 03 folios sin contar el*  
41 *presente dictamen, con el fin de que sea remitido al Concejo Municipal para su aprobación de*  
42 *conformidad con el artículo 11 del Código Municipal requiriéndose votación calificada de dos*

1 *terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal para su aprobación y la*  
2 *respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal de Alvarado para su posterior firma y*  
3 *entrada en vigencia.”*  
4

5 **B.- RECOMENDACIÓN:**

6 Una vez analizados los extremos del convenio sometido a consideración, con vista en el oficio DIC-  
7 DAC-052-2021 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes mediante  
8 el que se rinde dictamen positivo al texto del “*Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre las*  
9 *Municipalidades de Escazú y la Municipalidad de Alvarado*”, y tomando en cuenta que los artículos 9  
10 y 11 del Código Municipal habilitan la suscripción de convenios intermunicipales que faciliten y  
11 posibiliten el cumplimiento de los objetivos municipales, así como prestar servicios, esta Comisión de  
12 Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

13  
14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;  
15 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 inciso f), 9, 11, 13 inciso e) del Código  
16 Municipal; el oficio COR-AL-1771-2021 de la Alcaldía Municipal; el oficio DIC-DAC-052-2021 del  
17 Subproceso Asuntos Jurídicos; y en la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-AJ-36-21  
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para  
19 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER el dictamen positivo al texto del “Convenio de  
20 Cooperación Bilateral suscrito entre las Municipalidades de Escazú y la Municipalidad de Alvarado”  
21 rendido por el Lic. Carlos Herrera Fuentes mediante oficio DIC-DAC-052-2021. SEGUNDO: APROBAR  
22 la suscripción del “Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre las Municipalidades de Escazú y  
23 la Municipalidad de Alvarado”; para la promoción de las Policías Municipales de ambos cantones.  
24 TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el respectivo Convenio.  
25 NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”  
26

27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
28

29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
30 unanimidad.  
31

32 **ACUERDO AC-223-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**  
33 **y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 inciso**  
34 **f), 9, 11, 13 inciso e) del Código Municipal; el oficio COR-AL-1771-2021 de la Alcaldía Municipal; el**  
35 **oficio DIC-DAC-052-2021 del Subproceso Asuntos Jurídicos; y en la motivación contenida en el**  
36 **Punto Único del Dictamen C-AJ-36-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace**  
37 **suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER el**  
38 **dictamen positivo al texto del “Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre las Municipalidades**  
39 **de Escazú y la Municipalidad de Alvarado” rendido por el Lic. Carlos Herrera Fuentes mediante**  
40 **oficio DIC-DAC-052-2021. SEGUNDO: APROBAR la suscripción del “Convenio de Cooperación**  
41 **Bilateral suscrito entre las Municipalidades de Escazú y la Municipalidad de Alvarado”; para la**  
42 **promoción de las Policías Municipales de ambos cantones. TERCERO: AUTORIZAR al señor**

1 **Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el respectivo Convenio. NOTIFÍQUESE este acuerdo**  
2 **al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
6 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

7

8 Se levanta la sesión al ser las veinte horas de la misma fecha arriba indicada.”

9

10 **ARTÍCULO VI. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

11

12 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio, número 10.**

13

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



**INFORME N°10**  
**Concejo de Distrito San Antonio**  
**Periodo 2020-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**I. Periodo de informe**

1.1 El período comprendido del 07 al 21 de septiembre del 2021

**II. Asistencia**

2.1 Décima séptima sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 07 de septiembre de 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González González. Concejal suplente, Carlos Luis Alvarado Monge. Concejal suplente, Marybel Vásquez Flores. Concejal Suplente, Luis Fernando Quirós Morales. Concejal Suplente. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas. Preside: Gerardo Venegas Fernández

2.2 Décima octava sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 21 de septiembre de 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González González. Concejal suplente, Carlos Luis Alvarado Monge. Concejal suplente, Marybel Vásquez Flores. Concejal Suplente. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas. Preside: Gerardo Venegas Fernández

**III. Acuerdos**

Sesión	N° Acuerdos
Sesión #17-2021 realizada el 07 de septiembre	5
Sesión #18-2021 realizada el 21 de septiembre	6
Total	11

3.1 Décima séptima sesión ordinaria:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** En relación con la solicitud de Asociación de vecinos La Nuez se propone trasladar dicha solicitud de las mejoras de la cancha techada a salón comunal a la alcaldía. Entre las peticiones: el cierre de los costados este y oeste de la cancha y de esa manera convertirlo en salón



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



- 1 comunal ya que el barrio no cuenta con un espacio para realizar actividades.  
2
- 3 **ACUERDO N°64-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda trasladar la  
4 solicitud de la Asociación de vecinos La Nuez para realizar en la cancha techada un salón comunal a  
5 la administración para que de acuerdo con presupuesto se realicen las mejoras solicitadas. Además  
6 tramitar la corta de árboles en la zona del parque al costado sur de la cancha, solicitan que los  
7 tableros sean trasladados a la nueva cancha al costado sur. **Definitivamente aprobado.**  
8
- 9 **Inciso 2.-MOCIÓN:** De acuerdo a la visita de campo realizada a la urbanización Mireya Guevara se  
10 propone solicitar a la administración se instale iluminación en el parque infantil además de la  
11 instalación de malla para cerrar dicha área, chapea del zacate del parque, se instale una cámara de  
12 vigilancia donde se observe el parque y el puente donde se cometen varios delitos, la construcción de  
13 baranda en el puente para seguridad de las personas, la revisión de toda la malla de la cancha y la  
14 malla metálica al costado norte para evitar el ingreso de animales que se defecan en la cancha  
15 afectando el ingreso de los niños que hacen uso de la misma.  
16
- 17 **ACUERDO N°65-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
18 administración interponer sus buenos oficios para realizar las siguientes mejoras en la urbanización  
19 Mireya Guevara; iluminación en el parque infantil además de la instalación de malla para cerrar dicha  
20 área, chapea del zacate del parque, instalar una cámara de vigilancia donde se observe el parque y el  
21 puente donde se cometen varios delitos, la construcción de baranda en el puente para seguridad de las  
22 personas, la revisión de toda la malla de la cancha y la malla metálica al costado norte para evitar el  
23 ingreso de animales que se defecan en la cancha afectando el ingreso de los niños que hacen uso de la  
24 misma. **Definitivamente aprobado.**  
25
- 26 **Inciso 3.-MOCIÓN:** De acuerdo a la reunión con los vecinos de la urbanización llamada Calle  
27 empleados del ICE, 400 mts norte de la Tapachula y a la visita de campo realizada se recomienda  
28 solicitar a la administración las mejoras en los parques de la urbanización, la seguridad del lugar.  
29
- 30 **ACUERDO N°66-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
31 administración interponer sus buenos oficios para que se realice la corta del zacate y la sustitución del  
32 play en el parque de la calle llamada Los empleados del ICE. En el parque La Fábrica se instale de  
33 una malla para cerrar el perímetro en ante la queja de los vecinos, la corta de los árboles de ciprés que  
34 representan un peligro y además solicitar un proyecto de recreación en ese terreno (parque para  
35 patinaje, cancha de fútbol o bien un parque para perros. **Definitivamente aprobado.**  
36
- 37 **ACUERDO N°67-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
38 administración interponer sus buenos oficios para que se solicite a la Policía Municipal el patrullaje  
39 en la zona por la inseguridad en la calle llamada Los empleados del ICE. **Definitivamente aprobado.**  
40
- 41 **Inciso 4.-MOCIÓN:** Se comenta que el vecino Henry Fuentes propone a este Concejo de distrito que  
42 se desarrolle un proyecto de vivienda en especial en San Antonio ya que hay mucha necesidad.  
43

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



1 ACUERDO N°68-2021: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
2 administración interponer sus buenos oficios para que se realice un estudio o bien se coordine con las  
3 diferentes instituciones para realizar un proyecto de vivienda en el distrito o en el cantón.  
4 **Definitivamente aprobado.**

5  
6 **Inciso1.- Visitas de campo**

7 **INFORME VISITA DE CAMPO**  
8 **Concejo de Distrito San Antonio**  
9 **Periodo 2020-2024**

10  
11

12 **IV. Fecha de visita: Martes 24 de agosto del 2021**

13

14 **V. Asistencia**

15

16 Arnoldo Barahona Cortés	Alcalde
17 Freddy Guillén Varela	Policía Municipal
18 José Campos Quesada	Regidor Propietario
19 Jessica de los Ángeles López Paniagua.	Síndica suplente. San Antonio

20

21 **VI. Lugares visitados**

22

23 Fui invitada con el señor Gerardo Venegas por parte de la administración a una reunión con los  
24 vecinos de la calle al norte de la Tapachula, el señor Gerardo Venegas no puso asistir por motivos  
25 personales.

26

27 Los vecinos y vecinas expresan su preocupación por la seguridad de la zona, en especial en la  
28 urbanización conocida como calle de los empleados del ICE donde aparentemente llegan con  
29 frecuencia jóvenes a consumir sustancias ilícitas. Los vecinos indican si es posible la instalación de  
30 una cámara por el sector de la Tapachula al norte, el señor Freddy Guillén y el señor alcalde informa  
31 que es importante las denuncias al OIJ 800-8000- OIJ en el caso que se cometa algún delito ya que  
32 las cámaras son instaladas según la incidencia de delitos.

33

34 Los vecinos y vecinas solicitan:

35

- 36 1. Cierre perimetral del parque de la urbanización
- 37 2. Iluminación del parque mencionado
- 38 3. Vigilancia de la Policía Municipal
- 39 4. Reductores de velocidad al norte de la Tapachula

40

41 Se indica que con respecto a los reductores de velocidad deben enviar una nota firmada por todos los  
42 vecinos interesados, luego se realizará el estudio para realizar la viabilidad.

43



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



- 1 Se solicitará al señor Cristian Boraschi un mapa de propiedades municipales para analizar la solicitud
- 2 de un parque en las cercanías de la Tapachula ya que los vecinos mencionan la falta de un lugar para
- 3 recrearse.



Anexo de visita

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13

Se visitó el lugar el día viernes 03 de septiembre a solicitud de los vecinos se pudo determinar que el parque infantil no tiene mantenimiento y el play se encuentra en malas condiciones. En el parque llamado La Fabrica no existe ningún parque es un espacio que no cuenta con verjas y según los vecinos es donde ingresan los jóvenes a realizar actos indebidos. Los vecinos indican que de ser posible se corten dos árboles de pino que representan un peligro a las casas que se encuentran cerca.



- 14
- 15

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de San Antonio**  
**Informe N°10**  
**Periodo 2020-2024**



1  
2



3  
4  
5  
6  
7  
8

**INFORME VISITA DE CAMPO**  
**Concejo de Distrito San Antonio**  
**Periodo 2020-2024**

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

**I. Fecha de visita: Martes 24 de agosto del 2021**

**II. Asistencia**

Arnoldo Barahona Cortés	Alcalde
Cristian Boraschi González	Departamento Gestión Urbana
Orlando Umaña Umaña	Despacho alcalde
José Campos Quesada	Regidor Propietario
Geovanni Vargas Delgado	Síndico Propietario San Rafael
Catarinna López Campos	Síndica suplente. San Rafael
Jessica de los Ángeles López Paniagua.	Síndica suplente. San Antonio

**III. Lugares visitados**

*Municipalidad de Escazú*  
*Concejo de Distrito de San Antonio*  
*Informe N°10*  
Periodo 2020-2024



1  
2 Fui invitada con el señor Gerardo Venegas por parte de la administración a una reunión con diferentes  
3 vecinos de Bello Horizonte y San Teresa en San Antonio de Escazú, el señor Gerardo Venegas no  
4 puso asistir por motivos personales.

5  
6 En Bello Horizonte los vecinos y vecinas expusieron sus inquietudes de mejoras a diferentes, salones,  
7 parques y otras necesidades al Concejo de Distrito de San Rafael.

8  
9 Asistimos también al salón de Santa Teresa donde nos reunimos con la Junta que administra el salón  
10 comunal, luego de presentarnos el alcalde expone de acuerdo a la visita realizada anteriormente por la  
11 administración comenta que ya se tiene un presupuesto para la construcción del nuevo salón comunal  
12 que contará con área de parqueo, multifuncional. Se indica la necesidad de comunicar a la comunidad  
13 sobre cerrar por los trabajos a realizar, además se informa que se trabajará en los diseños.

14  
15 **INFORME VISITA DE CAMPO**  
16 **Concejo de Distrito San Antonio**  
17 **Periodo 2020-2024**  
18

19  
20 **VII. Fecha de visita: Miércoles 18 de agosto de 2021**

21  
22 **VIII. Asistencia**

23  
24 Jessica de los Ángeles López Paniagua. Síndica suplente.  
25 Luis Fernando Quirós Morales. Concejales suplente.

26  
27 **IX. Lugares visitados**  
28

29 Iniciamos a las 10:00am en la Urbanización La Nuez de San Antonio de Escazú acompañados del  
30 señor Gerardo Altamirano quien nos muestra la cancha techada con la colaboración de la  
31 Municipalidad de Escazú, comenta que solicitan la intervención del concejo de distrito ante la  
32 municipalidad para que:

- 33  
34 1. el cierre de los costados este y oeste de la cancha y de esa manera convertirlo en salón  
35 comunal ya que el barrio no cuenta con un espacio para realizar actividades  
36 2. Corta de árboles en la zona del parque al costado sur de la cancha  
37 3. Solicitan que los tableros sean trasladados a la nueva cancha al costado sur  
38

39 Comentan que con la remodelación de la cancha se construyeron dos servicios sanitarios y cuenta  
40 también con una pila. Además indica que está pendiente la construcción de un muro y la nueva  
41 cancha.  
42



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



1



2

3



4

5

6 Visitamos también la Urbanización Mireya Guevara nos recibe la señora Maritza Hidalgo y nos  
7 realiza el recorrido, nos indica que uno de las problemáticas es la falta de iluminación al final del

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de San Antonio**  
**Informe N°10**  
**Periodo 2020-2024**



1 barrio donde se comunica con la Avellana, indica que existe un puente donde han ocurrido varios  
2 incidentes por caída de personas y además las personas aprovechan la poca iluminación y visibilidad  
3 para consumir sustancias y cometer varios delitos en ese lugar. Se comenta la falta de mejoramiento  
4 en las aceras.

5

6 Solicitan:

- 7 1. se instale iluminación en el parque infantil además de la instalación de malla para cerrar dicha
- 8 área.
- 9 2. Chapea del zacate del parque.
- 10 3. Solicitan una cámara de vigilancia donde se observe el parque y el puente donde se cometen
- 11 varios delitos.
- 12 4. Construcción de baranda en el puente para seguridad de las personas.
- 13 5. Revisión de toda la malla de la cancha y la malla metálica al costado norte para evitar el
- 14 ingreso de animales que se defecan en la cancha afectando el ingreso de los niños que hacen
- 15 uso de la misma.

16

17 Por parte del Concejo de distrito se les insta a realizar una asociación y promover la organización y  
18 participación de la comunidad. Se ofrece la ayuda para convocar a los vecinos y vecinas a una  
19 reunión para conformar la junta.

20



21  
22



23

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de San Antonio**  
**Informe N°10**  
**Periodo 2020-2024**



1



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

**INFORME VISITA DE CAMPO**  
**Concejo de Distrito San Antonio**  
**Periodo 2020-2024**

**I. Fecha de visita:** Domingo 22 de agosto del 2021

**II. Asistencia**

Franklin Monestel Herrera

Jessica de los Ángeles López Paniagua.

Regidor Suplente

Sindica suplente. San Antonio

**III. Lugares visitados**

En esta ocasión visitamos la calle El Curio donde el año anterior se había solicitado la reparación de la misma a solicitud de los vecinos. Se realiza la visita y se logra constatar que los trabajos en la calle fueron concluidos. Se conversó con algunos vecinos y vecinas de la comunidad, se muestran muy agradecidos con la Municipalidad y el Concejo de Distrito por tramitar la reparación de la misma.



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



1

2

3 **Inciso 2.-** Se informó sobre la recolecta de víveres realizada el 22 de agosto por este concejo de  
4 distrito en colaboración con Panterd Supermercado, Guías Scouts 298. Además se informa que los  
5 víveres recolectados fueron entregados a la administración.

6

7 **Inciso 3.-** Varios casos de familias afectadas por las fuertes lluvias en el cantón fueron referidos a la  
8 Municipalidad.

9

10 **Inciso 4.-** Se informa que se envió la nota al A y A por los trabajos en las inmediaciones de Cárnica.

11

12 **Inciso 5.-** Se comenta sobre el caso del señor Erick Rojas quién realiza la denuncia por inundación de  
13 casa por alcantarilla ubicada detrás de la propiedad. El señor Rojas indica que ha tratado de conversar  
14 con el propietario y va a tramitar un permiso para encausar las aguas al alcantarillado municipal. Se  
15 indica que este caso fue referido a la administración.

16

17 **Inciso 6.-** Se comenta sobre la audiencia de la señora Mavis Rodríguez quién solicita mejoras en la  
18 calle por el Ebais, se tiene poca información sobre la situación, se propone brindar una audiencia o  
19 bien referir el caso a la administración. Este asunto queda pendiente.

20

21 **Inciso 7.-** Se comenta sobre la reunión en el barrio Lajas compartir sobre las necesidades de lugares  
22 para recrearse y la seguridad, se comenta que existe una junta comprometida por la comunidad.

23

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**Inciso 8.-** Se comentó comenta sobre la importancia de los líderes comunales y como concejo de distrito debemos incentivar la creación de asociaciones para que obtengan mayores beneficios para la comunidad.

3.2 Décima séptima sesión ordinaria:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** En relación a la solicitud de los vecinos de La calle del ICE donde solicitan reparaciones en los parques del lugar, se comenta que se debe trasladar a la administración para que le puedan dar el trámite correspondiente.

**ACUERDO N°69-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda trasladar la solicitud de los vecinos de la calle llamada Los empleados del ICE. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 2.-MOCIÓN:** Con respecto a la correspondencia pendiente de la sesión anterior de la señora Mavis Rodríguez se indica que la dirección y los datos están claros donde solicita el pavimento de la calle mencionaba que era una entrada sin salida que consta de casas de habitación únicamente (del Ebais 75 este y 75 norte). Es la única entrada de los alrededores que no está pavimentada y en la época de lluvia se lava muy rápido la arena. Se tiene la duda si la calle es pública o privada

**ACUERDO N°70-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda trasladar la administración la solicitud de la señora Mavis Rodríguez quien solicita pavimentar una entrada sin salida del Ebais 75 este y 75 norte, se desconoce si la calle es pública o privada, se traslada para que el caso sea analizado y abarcado por las áreas técnicas. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 3.-MOCIÓN:** La señora Jessica López indica que observó una caja de registro de alcantarilla sin tapa, comenta que se ubica en la entrada de la calle del centro de Acopio. Se comenta sobre el peligro que corren las personas que transitan por el lugar.



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



15 **ACUERDO N°71-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
16 administración interponer sus buenos oficios para la instalación de una tapa en una caja de registro  
17 que se ubica en la entrada de la calle del centro de Acopio. **Definitivamente aprobado.**

18  
19 **Inciso 4.-MOCIÓN:** El concejal Hernán Vargas comenta que se le informó que en la calle del Centro  
20 de Acopio estaban midiendo la calle y que los vecinos del lugar solicitaron que las alamedas sean  
21 incluidas en las mejoras.

22  
23 **ACUERDO N°72-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
24 administración interponer sus buenos oficios para que las alamedas de la calle del Centro de Acopio  
25 sean incluidas en las mejoras que se puedan realizar. **Definitivamente aprobado.**

26  
27 **Inciso 5.-MOCIÓN:** El concejal Hernán Vargas comenta que ha recibido comentarios de algunos  
28 vecinos preocupados por el reciclaje ya que mencionan que el camión de la basura es el que recoge el  
29 reciclaje y por la falta de información muchas personas no reciclan. La sindica Jessica López propone  
30 solicitarle a la administración una campaña masiva sobre reciclaje.

31  
32 **ACUERDO N°73-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
33 administración interponer sus buenos oficios para realizar una campaña masiva de reciclaje y  
34 compostaje a la población de Escazú en general. **Definitivamente aprobado.**

35  
36 **Inciso 6.-MOCIÓN:** El síndico Gerardo Venegas comenta que en el sector de Bebedero por la iglesia  
37 está ocurriendo un deslave por lo que el sacerdote le comentó que tenía temor de alguna tragedia, el  
38 sacerdote recomendó se realizara una visita para analizar la situación. El señor Luis Fernando Quirós  
39 propone informar al departamento de Gestión de Riesgo de la Municipalidad para que analicen la  
40 situación debido al peligro.

41  
42 **ACUERDO N°74-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
43 administración interponer sus buenos oficios para solicitar una visita al sector de Bebedero con el

*Municipalidad de Escazú*  
*Concejo de Distrito de San Antonio*  
*Informe N°10*  
Periodo 2020-2024



1 departamento de Gestión y Riesgo en las montañas frente a la iglesia del Bebedero ya que un deslave  
2 está poniendo en riesgo la población de la localidad. **Definitivamente aprobado.**

3

4

5

Presentamos el informe #10:

6

7

8

9

*Gerardo Venegas Fernández*  
*Sindico Propietario*

*Jessica de los Angeles López Paniagua*  
*Secretaria*

10

11

12

13

*Concejo Distrito San Antonio Escazú*

14

15

16

*Elaborado por: Jessica López Paniagua*

17

## 1 Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro, número 10.

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



### INFORME N°10-2021 Concejo de Distrito Escazú Periodo 2020-2024

#### I. Periodo de informe

1.2 El periodo comprendido del 15 septiembre de 2021 al 15 de octubre 2021.

#### II. Asistencia

2.1 Decimoséptima sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 15 de septiembre de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito, Orlando Vega Delgado, Miguel José Moya Mena, Judith Ureña Aguilar concejal propietario, Yamileth Morales Cerdas, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes.

#### III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión ordinaria 17- 15 de septiembre 2021	5
Varios sesión 17	4
<b>Total</b>	<b>9</b>

#### 3.1 Decimoséptima sesión ordinaria:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** Se recibe denuncia de unos vecinos sobre una construcción ubicada en el sector de la violeta, a la par del restaurante La Bruja Marina, en esta propiedad existe el sello de clausurado sin embargo puertas atrás del portón se continua trabajando, ya se ha levantado bastante estructura y además se han quejado que las fuertes lluvias han provocado que se haga una especie de laguna, esto tiene a los vecinos preocupados porque han notado el incremento de roedores y sancudos en la zona.



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



**ACUERDO N°59-2021:** El Concejo de Distrito de Escazú, solicita a la administración interponer sus buenos oficios y realizar nuevamente una inspección en el lugar mencionado, para determinar si la construcción continua y evaluar el peligro de enfermedades por el agua estancada que se dice existe. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 2.- MOCION:** Se comenta a los concejales sobre la reunión que se sostuvo en conjunto con el concejo de distrito de San Rafael y el departamento de gestión de riesgo y de los acuerdos tomados, entre ellos formar comités de riesgo a nivel distrital.

**ACUERDO N°60-2021:** El concejo de Distrito de Escazú acuerda buscar entre los miembros de la comunidad personas que deseen formar parte de cada uno de los comités en cada una de las áreas que nos corresponden, según la indicación del señor Daniel Cubero. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 3.- MOCION:** En las últimas sesiones hemos comentado sobre los acontecimientos que se han dado en el parque de Escazú, de la poca iluminación ya que el parque al contar con vegetación hace que algunas zonas se vuelvan más oscuras que otras, también se ha notado que hay varias luces que no están funcionando correctamente y la necesidad de saber si las cámaras se encuentran funcionando.

**ACUERDO N°61-2021:** El concejo de distrito de Escazú solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y se nos brinde un reporte de la iluminación que existe en el parque de Escazú, reemplazar las bombillas en mal estado, el horario que comprende las horas de iluminación del mismo, incluyendo el quiosco. Informar si las cámaras están funcionando correctamente y si la luz que existe les ayuda a ubicar situaciones mediante las mismas cámaras. Adicional ver la posibilidad de colocar más iluminación, nuestro deseo es que el parque quede totalmente iluminado desde las 6 pm hasta las 6 am, para evitar más acontecimientos en el mismo. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 4.- MOCION:** Se comenta sobre la preocupación de algunos estudiantes del CINDEA, los cuales han manifestado sentirse vulnerables y con miedo al contagio del COVID-19 ya que consideran que los aforos son de 19 por grupo y que ellos cambian de aulas, que no saben si en ese proceso de cambio de aula se ha cumplido con las medidas de higiene para los pupitres y superficies.

**ACUERDO N°62-2021:** El Concejo de Distrito acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para que se realice una inspección por parte de esta entidad y verificar que los aforos y medidas de higiene se estén cumpliendo con normalidad. **Definitivamente aprobado.**

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



**Inciso 5.- MOCION:** Los miembros de este concejo comentamos la importancia y la falta que hace que el distrito de Escazú no cuente con un salón comunal, podemos ver que en otras localidades inclusive más pequeñas que Escazú si tengan y que el centro no tenga acceso a uno.

Salón comunal: Es un espacio común a todos los vecinos del barrio para llevar a cabo las actividades de la comunidad. En ellos, las comunidades desarrollan actividades educativas y culturales, y hasta los alquilan para obtener algún beneficio económico.

**ACUERDO N°63-2021:** El Concejo de Distrito acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para estudiar y ver la viabilidad de que el distrito de Escazú cuente con un salón comunal. **Definitivamente aprobado.**

#### ASUNTOS VARIOS

**Inciso 1.-** Se presenta la minuta de la reunión de los concejos de distrito de Escazú y San Rafael y el departamento de gestión de riesgo.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
Concejo de Distrito Escazú  
Concejo de Distrito San Rafael  
Gestión de Riesgo

---

#### MINUTA REUNIÓN

Fecha: jueves 9 de septiembre 2021  
Hora inicio 3:05 pm

**Presentes:**

- Daniel Cubero- Gestión de riesgo Municipalidad de Escazú
- Andrea Mora Solano - Sindica Propietaria de Escazú.
- Ernesto Álvarez - Sindico Suplente Escazú.
- Geovanni Vargas Delgado- Sindico Propietario San Rafael
- Jordán José Sobalbarro Corea- Concejal San Rafael.

#### Tema 1: Comités Comunales de Gestión de Riesgo

1. La importancia de la los comités de Riesgo es que cuando exista una eventualidad se realice el debido proceso para atender la emergencia.

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de Escazú**  
**Informe N°10**  
Periodo 2020-2024



2. Incentivar la participación comunitaria, ya que son un puente de comunicación entre el pueblo y la administración.
3. Incorporar a los niños también para ir formando nuevos líderes.
4. Se muestra el mapa de monitoreo para cuando hay lluvias extremas para poder ver los puntos principales.
5. Localizar los sectores con mayor índice de desastre y vulnerabilidad.
6. Se solicita un mínimo de 10 personas por comité.
7. Personas Comprometidas, el tiempo se ajusta a los participantes.
8. Se realiza la convocatoria para las personas interesadas.
9. Talleres presenciales, dentro del centro cívico con todas las medidas pertinentes para los talleres.
10. Se realiza la convocatoria por redes sociales de la Municipalidad y por medio de volantes, para lograr alcance general.
11. Daniel es el encargado de realizar la convocatoria con el correo de gestión de riesgo para realizar la convocatoria.
12. Si los concejos de distrito saben de vecinos que estén anuentes a conformar estos comités, hacerles la invitación para incluirlos.

**Tema 2: Identificar Zonas en cada distrito para Organizar Comités**

**Escazú**

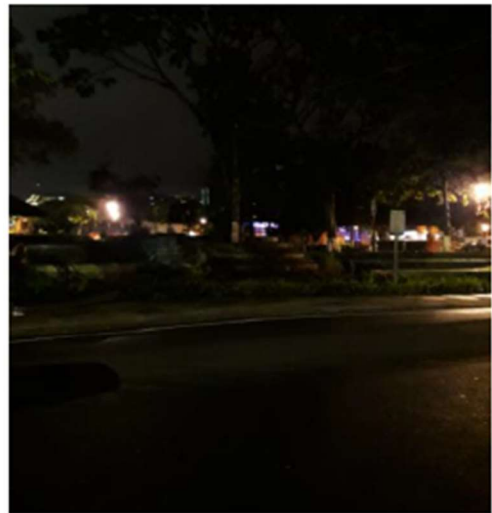
- La casa de las botellas, Calle los gatos, Country Day - Barrio Hollywood.
- Escazú Centro - de Geo Cad hacia el oeste (puente río la cruz)- Violeta.
- Corazón de Jesús-Altos de Carrizal-Los cuhetes
- Calle los profesores - Hulera

**Inciso 2.-** Se presentan fotografías del parque de Escazú, diferentes días y horas.





Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



**Inciso 4-** Se realiza solicitud de para colocar tapas de alcantarillas en los sectores de la Hulera y del barrio el jardín, mismas ya fueron colocadas correctamente.





Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°10  
Periodo 2020-2024



Sra. Andrea Mora Solano.

Sr. Ernesto Álvarez L.

Síndica Propietaria

Secretario

1  
2 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

3  
4 El regidor Adrián Barboza solicita; al presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
5 Escazú se apersona en la próxima sesión y presente un informe, ya que hay varias solicitudes de vecinos  
6 de algunas situaciones que están aconteciendo en las instalaciones que tiene a cargo el Comité.

7  
8 La regidora Andrea Arroyo comenta que; lo más conveniente sería que el Comité de Deportes rinda ese  
9 informe por acuerdo municipal, siempre se deben ver las dos caras de la moneda, hay vecinos que han

1 enviado correos, hay varias inquietudes como la apertura del Anexo, el techado de las canchas de tenis,  
2 las personas que no tienen internet y no tiene conocimiento de cómo llenar un link para los programas  
3 del Comité Cantonal de Deportes, hay muchas cosas para preguntar y poder responder las inquietudes  
4 de la comunidad. Dice que, lo más conveniente es que la solicitud se haga por parte de todo el Concejo  
5 Municipal, no únicamente de don Adrián Barboza.

6  
7 El Presidente Municipal indica que; también se puede hacer a través de una nota firmada por todos los  
8 regidores, no necesariamente tiene que ser por un acuerdo municipal.

9  
10 El regidor José Pablo Cartín acota que; si el regidor Barboza y la regidora Arroyo tienen quejas de los  
11 vecinos, lo recomendable sería tomar un acuerdo en este momento, hacer una moción motivada por la  
12 intervención de los regidores y solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes que se  
13 presente en una de las próximas sesiones del Concejo Municipal. Dice que; personalmente no tiene  
14 quejas de los vecinos, pero si los regidores sí las tienen, se podría tomar el acuerdo.

15  
16 El Presidente Municipal menciona que; no hay ningún problema, pero si se va a presentar la moción  
17 tiene que tener fundamento, en lo personal no ha recibido quejas de los vecinos en relación con el Comité  
18 de Deportes, pero si los regidores sí las tienen, no hay ningún problema en que presenten la moción.

19  
20 La regidora Carmen Fernández dice que, sí ha recibido algunas quejas de algunos vecinos en relación  
21 con el Comité de Deportes y si bien es cierto; ya desde hace aproximadamente un año que el Comité de  
22 Deportes no hace una rendición de cuentas y este Concejo Municipal desconoce como van las cosas, por  
23 sanidad de ellos mismos, sería conveniente que hagan una rendición de cuentas, personalmente sí  
24 apoyaría el tomar un acuerdo para que se presenten.

25  
26 El regidor José Campos externa que; no ha recibido quejas en relación con el Comité de Deportes, pero  
27 sí apoyaría la moción.

28  
29 La regidora Andrea Arroyo comenta que; en los informes del Comité de Deportes ya hay un machote,  
30 siempre viene lo que ellos han invertido en infraestructura deportiva, ahí vendrían las preguntas del  
31 anexo, cuánto se ha invertido, cuánto falta; igual con las canchas de tenis, el techado, cuánto se ha  
32 invertido, cuánto falta, cuánto está saliendo cada atleta, tienen que hacer una división, con el salario del  
33 entrenador, meriendas, trasportes; es fácil hacer un per cápita de lo que sale cada atleta escazuceño y  
34 cuánto le sale cada disciplina al cantón de Escazú; la mayoría de los informes del Comité de Deportes  
35 traen la parte contable, las entradas, las salidas, lo que se ha pagado en juicios, cuál es el abogado del  
36 Comité Cantonal de Deportes, los tipos de concursos que han hecho, ver los concursos como el de la  
37 Administradora, todas esas cosas que son parte de un informe de Comités Cantonales de Deportes,  
38 además; los roles de cancha del estadio Nicolás Masís y así tener tanto la versión de los quejosos, como  
39 también del Comité Cantonal de Deportes, eso es básicamente la naturaleza de un informe,  
40 infraestructura, la parte deportiva, recreativa y contable.

41  
42 La regidora Carmen Fernández propone extender la invitación para el Comité de Deportes y Recreación

1 de Escazú y para don Freddy Guillén de la Policía Municipal, para conocer también de los proyectos  
2 nuevos que tienen, cómo va lo de la nueva infraestructura de la Policía Municipal, lo de las cámaras y  
3 demás.

4  
5 El regidor José Pablo Cartín menciona que; no se puede olvidar las competencias de este Concejo  
6 Municipal, que es soberano y por un rol representativo de jerarquía puede pedir un informe en cualquier  
7 momento, a cualquier ente adscrito de la Administración Municipal o de un ente independiente, pero  
8 que sea parte del ente municipal, como lo es el Comité Cantonal de Deportes, pero sí hay que tener  
9 cuidado con no entrar en un proceso de coadministración, porque precisamente el Concejo Municipal  
10 fue quien puso a esas personas para que administraran los temas del deporte del cantón, por lo que si  
11 ellos vienen a presentar una situación administrativa y a rendir cuentas generales de cómo está  
12 funcionando la implementación de la Política Cantonal en Deporte, en ese caso, pueden contar con todo  
13 el apoyo de su fracción; pero sí le preocupa un poco que los regidores quieren indagar en temas que son  
14 meramente de resorte administrativo y de logística del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
15 Escazú, como por ejemplo; si tienen una aplicación para las citas, si tienen un rol para las canchas, si le  
16 repartieron dinero a un grupo o a otro, ese tipo de cosas son competencia de ellos únicamente, si va a ser  
17 una reunión para ver a fondo la Política y cómo se está llevando a cabo, cómo se está ejecutando, si hay  
18 denuncias claras en cuanto a un mal manejo, perfecto, pero sí hay que tener ese cuidado. Apoya la  
19 propuesta de la regidora Fernández.

20  
21 El regidor José Campos comenta que; si se quiere escuchar las dos versiones, hay que convocar a los  
22 quejosos también, no solo al Comité de Deportes.

23  
24 La regidora Andrea Arroyo indica que; hay un extracto de la Procuraduría General de la República, que  
25 habla de la naturaleza de los comités de deportes, lee: *“Conforme a lo dispuesto en el Código Municipal  
26 los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Costa Rica, son órganos de la Municipalidad, a  
27 la misma que le corresponde decidir al Concejo Municipal sobre su funcionamiento y organización. De  
28 lo anterior se deriva que el Código Municipal no reconoce potestad reglamentaria a los Comités  
29 Cantonales de Deportes y Recreación, por lo que estos no son competentes para emitir reglamentos, el  
30 reglamento que redacten solo tendrá validez y eficacia una vez sea debidamente aprobado por el  
31 Concejo Municipal”*, por lo que coadministrar también está en lo que es la norma jurídica del Código  
32 Municipal, también está en lo que es el reglamento y fortalecimiento del Comité Cantonal de Deportes.  
33 Dice que; al consultar cuál es la tabla de evaluación que están dando para determinada asociación  
34 deportiva, el Concejo Municipal lo puede hacer, porque el artículo ciento sesenta y cinco, y ciento  
35 setenta, habla de que los Comités de Deportes podrán tener infraestructura, implementos y demás, por  
36 lo que no ve malo que eso sea coadministrar, esas consultas se hicieron una vez cuando estuvo el  
37 licenciado Socatelli, quien hizo excelentes recomendaciones al Comité Cantonal de Deportes, también  
38 sería conveniente, saber qué paso con esas recomendaciones.

39  
40 La regidora Carmen Fernández externa que; su interés es que se rinda un informe sobre la parte financiera  
41 únicamente.

42

1 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día y volver al Artículo de Mociones. Se  
2 aprueba por unanimidad.

3

4 **Se continúa con el Artículo de Mociones.**

5

6 El regidor José Pablo Cartín presenta la siguiente moción: *“Se acuerda solicitar un informe contable y*  
7 *de logística al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, del último semestre, enfocado en*  
8 *los temas de logística para la atención de la pandemia sanitaria del COVID-19 y también de la atención*  
9 *de los temas económicos que tengan que ver con la ejecución del tema del presupuesto del ejercicio dos*  
10 *mil veintiuno.”*

11

12 El Presidente Municipal pregunta al Asesor Legal sobre la procedencia de esta moción.

13

14 El Asesor Legal explica que; el Código Municipal le atribuye la potestad de administrar a todos los  
15 Comités Cantonales, lee: *“Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y*  
16 *recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para*  
17 *desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir,*  
18 *administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en*  
19 *administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo*  
20 *comité cantonal.”*, el Código Municipal también dice que el Concejo Municipal tiene la potestad de  
21 pedir informes, lee: *“Artículo 121. - El Concejo definirá cuáles informes deben rendir las unidades*  
22 *administrativas, para valorar el cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos.”*, y  
23 *“Artículo 122. - Los responsables del área financiero-contable deberán rendir al alcalde municipal los*  
24 *informes que les solicite, relacionados con las funciones atinentes a ellos. Estos serán remitidos al*  
25 *Concejo para su discusión y análisis.”*, esto quiere decir que hay una competencia del Concejo  
26 Municipal en torno al cumplimiento de metas. Dice que; el Comité Cantonal por disposición de ley que  
27 dice que cada Municipalidad emitirá un reglamento por el cual se regirá cada Comité Cantonal y en el  
28 reglamento del Comité Cantonal hay un artículo en el cual dice que el Tesorero donde dice que dentro  
29 de las funciones del Tesorero está: *“Presentar semestralmente al Concejo Municipal un informe*  
30 *debidamente aprobado por la Junta Directiva sobre la relación ingreso/gasto del Comité, dicho informe*  
31 *debe ser presentado a más tardar el último día hábil de los meses junio y diciembre de cada año, el no*  
32 *cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo de retener los recursos económicos que*  
33 *corresponden al Comité hasta tanto se cumpla con la presentación de dicho informe y el mismo sea*  
34 *recibido de conformidad.”*, esto quiere decir que ya está regulado cuando deben ellos rendir informes  
35 contables. Externa que; hay que tomar en cuenta cuál es el núcleo de la moción, porque si es recibir  
36 quejas, eso también está regulado, hay denuncias, se puede plantear una denuncia por escrito, eso le abre  
37 la posibilidad al Concejo Municipal, por lo tanto; si son denuncias, ya está regulado; si es pedir los  
38 informes contables también está regulado, personalmente lo ve muy ambiguo porque se hablaron de  
39 temas muy disímiles, no ve consistencia para poder fundamentar el acto administrativo, que en este caso  
40 sería el acuerdo.

41

42 El regidor José Pablo Cartín comenta que; ese reglamento es para los períodos ordinarios, pero toda la

1 logística de la pandemia ha tenido una repercusión importante dentro de la administración del Comité,  
2 es en ese sentido que desea conocer cuáles son los nuevos mecanismos, qué gastos nuevos tienen, cuáles  
3 ahorros tienen, si ha habido gastos adicionales, como han manejado la política laboral, en ese sentido es  
4 que ve la posibilidad. Propone presentar el próximo lunes una moción bien elaborada y estructurada.  
5 Dice que; en realidad ofreció apoyo a la moción, pero realmente esto nació del regidor Adrián Barboza  
6 y la regidora Andrea Arroyo.

7

8 El regidor Denis León solicita a la Administración Municipal, colaboración para quitar unos árboles que  
9 se encuentran frente a la escuela de Bebedero, ya que representan un peligro para los niños, y de igual  
10 manera; cerca de la Villa Olímpica hay unos árboles que representan peligro.

11

12 Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

13

14

15

16

17

18

***Carlomagno Gómez Ortiz***  
***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal***

19

20 ***hecho por: kmpo***